**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

**I CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ALIANZA INTERINSTITUCIONAL 2019**

ANEXO 2.

**CARTA UNIFICADA DE AVAL Y COMPROMISO**

San José de Cúcuta,

Señores

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

Avenida Gran Colombia N° 12E-96 Barrio Colsag

Cúcuta

**Asunto:** Aval y compromiso de alianza para desarrollar el proyecto denominado

Cordial Saludo

Por medio de la presente yo NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, identificado(a) con cédula de ciudadanía número (Número de identificación), como Representante Legal de (Nombre de la entidad), avalo la propuesta titulada (escriba el nombre del proyecto), para ser postulada en la I CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ALIANZA INTERINSTITUCIONAL 2019, la cual cumple con criterios de calidad establecidos en la Convocatoria.

Para el desarrollo del proyecto se conformará la Alianza que estará integrada por las siguientes entidades: Universidad Francisco de Paula Santander a través de la participación del(os) Grupo(s) de Investigación y (nombre de la empresa/entidad) con representación de (nombre del(os) gestor(es) o participantes).

De la misma forma, mediante la presente me permito establecer los compromisos que enuncio a continuación:

1. **Comunicación:**

Informo a la Universidad Francisco de Paula Santander que la(s) persona(s) encargada de ejercer la función de comunicación Universidad-Empresa y que hará parte del equipo del proyecto es:

Nombre del integrante 1:

Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).

Correo electrónico:

Teléfono:

Nombre del integrante 2:

Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).

Correo electrónico:

Teléfono:

El proceso de comunicación puede ser de carácter administrativo o técnico científico, por cuanto se sugiere relacionar a la persona encargada de administrar los recursos y/o que participará en el desarrollo del proyecto:

1. **Contrapartida:**

Se establece el compromiso que en caso de que el proyecto resulte financiable por la Universidad Francisco de Paula Santander, la (nombrar empresa/entidad) integrante de la Alianza, aportará los recursos como contrapartida que han sido diligenciados en la propuesta presentada y que se relacionan a continuación:

Anexar presupuesto Global del proyecto, donde se especifique el valor de contrapartidas.

1. **Intención de acuerdo de propiedad intelectual**

Las partes abajo firmantes, convienen la intención de acuerdo que se regirá bajos las siguientes clausulas: i) la titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo del presente proyecto estará a cargo de \_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_. ii) La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se establecerá de acuerdo con el porcentaje de los aportes desembolsables y no desembolsables que las partes realicen, los cuales se determinarán en el acta de liquidación del contrato. iii) De igual manera cualquiera de las partes podrá iniciar los mecanismos de protección correspondientes garantizando el respeto de los porcentajes que a cada una las partes corresponden sobre los resultados, por su parte las demás entidades se comprometen a disponer de los recursos que sean necesarios para facilitar y apoyar que se conceda por la autoridad competente el mecanismo de protección que se determine. iv) La custodia y cuidado de los productos tecnológicos, prototipos, que se materialicen estará a cargo de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ durante la duración de proyecto. A la finalización y liquidación de los mismos, se definirá la custodia y cuidado de tales bienes. v) Los derechos morales de autor que le correspondan a estudiantes, profesores o investigadores de las partes, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos. vi) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso de las partes vii) Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán efectuar modificaciones al presente documento de acuerdo a las condiciones de desarrollo del proyecto.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ**

C.C. 13.814.433

Rector

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Av. Gran Colombia 12E-96 Barrio Colsag, Cúcuta - Colombia

5776655 Ext 315

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**JHAN PIERO ROJAS SUAREZ**

C.C. 88.244.852

Vicerrector Asistente de Investigación y Extensión

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Av. Gran Colombia 12E-96 Barrio Colsag, Cúcuta - Colombia

5776655 Ext 170

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD ALIADA 2

CC

NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA 2

DIRECCIÓN

TELÉFONO

Se pueden agregar empresas/entidades participantes como sea necesario.